



La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Convoca la decimosexta edición del

PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS GARCÍA GOYENA (Curso 2016-2017)

de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Podrán concurrir todos los licenciados en Derecho, españoles o extranjeros, con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.

2. Se concederán un primer y segundo premios y tres accésit para los artículos presentados.

PRIMER PREMIO: 2.400 euros
SEGUNDO PREMIO: 1.200 euros
TRES ACCÉSIT

En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en la Revista Digital de la Facultad de Derecho de la UNED; también se publicarán, en su caso, los tres accésit.

3. Los trabajos deberán versar sobre un tema o línea directriz que se dirá en cada convocatoria. Tal línea directriz será lo suficientemente amplia como para que desde las más diversas disciplinas jurídicas pueda escribirse sobre ella; pero garantizará asimismo una cierta homogeneidad en la temática de aquéllos.

4. En la convocatoria específica para este próximo curso (decimosexta convocatoria), la línea directriz será:

Reforma de las instituciones, reforma del Derecho.

5. Los artículos habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a revista alguna. Tendrán una extensión máxima de 35 páginas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara, con letra Times New Roman de 12 puntos. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión y con palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como en inglés (abstract y key words).

6. Cada autor enviará un único trabajo.

7. Los artículos serán enviados, por triplicado y sin remite, a la siguiente dirección:

Premio de Artículos Jurídicos “García Goyena” (16.^a edición)
Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED
C/ Obispo Trejo, 2
28040 MADRID

8. Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, su profesión (con indicación expresa de si es profesor tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una copia en soporte informático. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.

9. El plazo límite para el envío del original será el 17 de enero de 2017.

10. El jurado estará presidido por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán cinco profesores permanentes Doctores en Derecho de dicha Facultad elegidos por sorteo entre las distintas áreas de conocimiento, un abogado con al menos cinco años de ejercicio, un magistrado, un miembro del ministerio fiscal, un notario o registrador y un abogado del estado. Actuará como secretario el de la Facultad. El jurado se reunirá antes del 24 de marzo de 2017 para emitir el fallo.

11. Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. A continuación, el jurado seleccionará los tres mejores trabajos firmados por profesores tutores para su publicación, de entre aquellos que no hayan obtenido premio o accésit, haciéndose mención expresa a su condición de presentados al concurso. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.

12. Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.

13. Al fallo se le dará publicidad, a través de la página web de la Universidad, en un plazo no superior a quince días.

14. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por el Rector de la UNED y la Decana de la Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.

15. Los trabajos premiados y los seleccionados para su publicación quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho a su publicación en la revista durante los doce meses posteriores al día del fallo.

16. Los originales no premiados serán destruidos y no se mantendrá correspondencia sobre ellos.

17. La presentación al concurso supone la aceptación de las bases anteriores.

18. No podrán presentarse quienes hayan ganado el PRIMER PREMIO en los últimos dos años.